

**VISTO:**

El Expediente Nº 66.376/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Análisis Regional aplicado a la Planificación de la Sociedad y el Territorio", el cual será dictado por el Dr. Gerardo Mario de JONG, Docente Investigador de la UER del CONICET-U.N. Comahue durante el Segundo Semestre del Ciclo Académico 2011, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con el Dr. Alejandro SCHWEITZER de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Docente Coordinador;

QUE la teoría y el método regional serán vistos con un enfoque que permite recuperar operativamente, para la planificación regional y territorial, la unidad material y temporal del objeto de estudio, la región, mediante el análisis de las contradicciones suscitadas en la estructura productiva, en la relación de ésta con los componentes superestructurales emanados del poder hegemónico y en la correspondiente relación de estos factores con la modalidad de uso de los recursos naturales y el espacio construido;

QUE el objetivo general consiste en recuperar el tratamiento histórico y espacial del conocimiento del fenómeno regional promoviendo la formación de docentes e investigadores con la aptitud necesaria como para definir y ejecutar proyectos de planificación regional;

QUE los contenidos mínimos toman como punto de partida al devenir histórico de la sociedad regional, a la vez que consideran a la región como sujeto de planificación económico social a través de la apropiación mediante el conocimiento de los componentes estructurales y superestructurales de la formación social regional;

QUE la producción del conocimiento regional es, asimismo, orientada hacia la práctica de la gestión territorial y el manejo de los recursos naturales;

QUE el conocimiento no fragmentado de la realidad regional será considerado como la base de la toma de decisiones hacia una mayor equidad social en proyectos de planificación blanda y participativa y, hacia una gestión eficiente del plan por parte de la gestión de gobierno del Estado y de las instituciones representativas de la sociedad y del contexto internacional;

QUE los destinatarios de la propuesta son Graduados en Carreras Universitarias o de Nivel Superior afines a la temática, particularmente del Profesorado y Licenciatura en Geografía e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, así como cursantes de las Maestrías que se están dictando en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, admitiéndose los aspirantes que presenten certificaciones de título de grado universitario o formación superior no universitario;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Análisis Regional aplicado a la Planificación de la Sociedad y el Territorio", el cual será dictado por el Dr. Gerardo Mario de JONG, Docente Investigador de la UER del CONICET-U.N. Comahue durante el Segundo Semestre del Ciclo Académico 2011, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación del Dr. Alejandro SCHWEITZER de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Docente Coordinador, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y elevar los mismos a la Dirección de Posgrado para su

///





**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

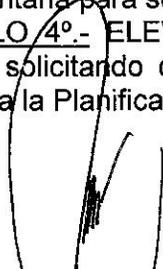
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Análisis Regional aplicado a la Planificación de la Sociedad y el Territorio", el cual será dictado por el Dr. Gerardo Mario de JONG, Docente Investigador de la UER del CONICET- U.N. Comahue durante el Segundo Semestre del Ciclo Académico 2011, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

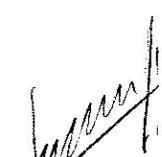
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Análisis Regional aplicado a la Planificación de la Sociedad y el Territorio", cuenta con la participación del Dr. Alejandro SCHWEITZER de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Docente Coordinador.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTICULO 4º.- ELEVAR a la Dirección de Posgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso denominado "Análisis Regional aplicado a la Planificación de la Sociedad y el Territorio".

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

455